

den de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Vicente Vázquez Jiménez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea particular de D. José Mercader.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 211-Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.107.238.

Finalidad: Riegos y Ordeñadora.

Referencia del expediente: AT-3.862.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».

El presupuesto de contrata asciende a doscientos cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil, seiscientos treinta y cuatro pesetas».

Anualidad 1985: Ciento cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (156.138.634 pesetas).

Anualidad 1986: Cien millones de pesetas (100.000.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 3.122.772.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría «e».

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D. N. I. número, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de

la sobras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil siguen al de la publicación de este anuncio se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicios de Obras Hidráulicas, C/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el segundo día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 7 de junio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Don Benito.

Domicilio: Plaza de España. Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 línea Circunvalación Don Benito 1.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'03.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Don Benito, junto Ctra. de Circunvalación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Servicios auxiliares Polígono Industrial.

Presupuesto: 1.340.765 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.410.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan Antonio Garrido Ruano, con domicilio en c/ José Antonio, 15, Montehermoso (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 49 línea Iberduero-Aguas Abajo-E.T.D.-Galisteo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 515 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 17'84 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Malpartida» de Coria.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.439.966.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.946.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ernesto Juárez Huertas, con domicilio en C/ Arturo Soria, 145, 7.º, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 180.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Caballito» de Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000 $\pm$ 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 858.008.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.948.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Pilar Guel y Martos, con domicilio en C/ Urbano González Serrano, 37, Navalморal de la Mata (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Cabezas» de Castejada.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 612.440.

Finalidad: Aumento de potencia en C. T. de 10 a 30 KVA.

Referencia del expediente: AT-1.543.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

EXPROPIACION forzosa (urgente ocupación).

Por D. Roberto Vázquez Silván, como Presidente y representante legal de la Empresa Carija, S. A., titular y explotadora de la Cantera denominada «Sierra Carija», número 368, en término municipal de Mérida (Badajoz), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, la expropiación por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para los trabajos de explotación en dicha Cantera, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios ha sido declarada por Real Decreto 1701/1984, de 20 de junio (B.O.E. número 226 del día 20-9-84).

Los bienes afectados por la ocupación se describen a continuación:

Finca los hermanos González Alvarez, vecinos de Mérida con domicilio en Traviás de Pontezuelas, 2, de 1'49 Has. de superficie. Limita al Norte con finca de Carija, S. A. y herederos de D. Juan del Río; al Oeste con finca de herederos de Don Alonso Pacheco; al Sur con finca de Hdros. de D. José Ortiz Yusta y otros, y Hdros. de D. Amador Llano Bravo; y al Este, con resto de la finca matriz.

Finca de Herederos de D. Amador Llano Bravo, vecinos de Mérida, con domicilio en C/ Almen-dralejo 61, de 1'129 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de Hermanos González Alvarez; al Oeste y Sur, con finca de herederos de D. José Ortiz Yusta y otros; y al Este, con resto de finca matriz.

Finca de Herederos de D. José Ortiz Yusta, vecinos de Mérida, con domicilio en c/ R. Mártir Santa Eulalia, 7, D. Angel y D. José Fernández Domínguez, D.ª Dolores, D.ª Manuela y D.ª Adelaida Yusta Fernández y D.ª Dolores Ortiz Yusta, vecinos de Mérida, con domicilios desconocidos, de 1.178 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de herederos de D. Amador Llano Bravo, hermanos González Alvarez y herederos de Don Alonso Pacheco; al Oeste con finca de Carija, S.A. y de D. Carlos Gil y D.ª Margarita García de Vinuesa; y al Este, con resto de la finca matriz.

Finca de D. Carlos Gil y D.ª Margarita García de Vinuesa, vecinos de Mérida, con domicilio en Sta. Catalina, 2, de 1'462 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de herederos de D. José Ortiz Yusta y otros; al Oeste y Sur con finca de

Carija, S. A.; y al Este con resto de la finca matriz.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial —Sección de Minas— calle Fernán-

dez de la Puente, número 11, pral., por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Badajoz, 15 de junio de 1985.